

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17935 LLEIDA

Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 496/2014, por auto de fecha 21 de abril de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "RESIDENCIAL LA SALLE, S.L." con cif/nif.: B25575911, y domicilio social en Pl. Sant Joan, 17 5-3 Lleida (Lleida), y ello por pago de la totalidad de los créditos reconocidos o la íntegra satisfacción de los acreedores.

Lleida, 7 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025433-1